

	Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1
	PRO-SGSI-005 - Procedimiento de Funcionamiento del Comité de Seguridad de la Información	Aprobada: 01.05.2024
	Crea: COF	Aprueba: CEO

6. FUNCIONES DEL COMITÉ

1. **Promover y supervisar la implementación de controles de seguridad de la información.**
2. **Analizar riesgos, incidentes y vulnerabilidades que puedan afectar la organización.**
3. **Revisar los resultados de auditorías, evaluaciones o revisiones del sistema.**
4. **Definir acciones preventivas y correctivas para mantener la eficacia del sistema.**
5. **Fomentar la cultura de seguridad de la información en todos los niveles.**
6. **Mantener comunicación permanente con la dirección sobre los avances y necesidades.**

7. FRECUENCIA DE REUNIONES

- **Reuniones ordinarias: se realizarán como mínimo una vez por trimestre.**
- **Reuniones extraordinarias: podrán realizarse en cualquier momento, a solicitud de la dirección o ante la ocurrencia de un incidente relevante.**

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

1. **Convocatoria: el Coordinador del Comité comunica fecha, hora y temas a tratar.**
2. **Reunión: se presentan los temas, se discuten los avances y se definen acciones.**
3. **Registro: se documentan los temas tratados, decisiones y responsables.**
4. **Seguimiento: se realiza el control del cumplimiento de los acuerdos establecidos.**

9. REGISTROS

Todos los temas, decisiones y acuerdos deberán quedar registrados en actas de reunión, conservadas por el Coordinador del Comité en soporte físico o digital, con acceso restringido a los miembros del comité y a la dirección.

10. REVISIÓN Y MEJORA

El presente procedimiento será revisado periódicamente para asegurar su adecuación, eficacia y coherencia con los objetivos de la organización y los principios de la seguridad de la información.

